



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE MONITORES DE BALONCESTO PARA ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES(ADMISION DEFINITIVA Y BAREMACION PROVISIONAL).

Este Tribunal de Selección se constituye para analizar la documentación de aspirantes que han presentado solicitud en el registro general para la ampliación de la bolsa de monitores de baloncesto para escuelas deportivas municipales según convocatoria de bases efectuada por Decreto de Alcaldía-Presidencia 1398/2017 de 27 de diciembre, a la vista de la misma se adoptan y se hacen públicos los siguiente acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos tal como se detalla a continuación:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
MARÍN MORALES, MIGUEL

Segundo.- Aprobar las siguientes baremaciones provisionales.

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
MARÍN MORALES, MIGUEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Tercero.- Establecer un plazo de 3 días hábiles computados a partir de la publicación del presente acuerdo en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones contra la baremación provisional. En caso de no presentarse alegaciones o que el único aspirante que ha presentado solicitud manifestara su intención de no presentar alegaciones, las baremaciones provisionales se entenderán aprobadas con carácter definitivo.

En Mairena del Alcor, a 16 de Enero de 2018
La Presidenta Suplente del Tribunal